



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 21 NOV 2011

RES. H. N° 16 39 - 11

Exptes. N° 20.386/11

VISTO:

Las Res. N° 346-SRT-11, por la cual se reconoce al Prof. Santiago Godoy la extensión de funciones de su cargo docente como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación simple de la asignatura "Teoría Literaria I" en la asignatura "Teoría Literaria II", de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que dicha Resolución emitida por parte de la Dirección de Sede Regional Tartagal, requiere de la presente resolución de convalidación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

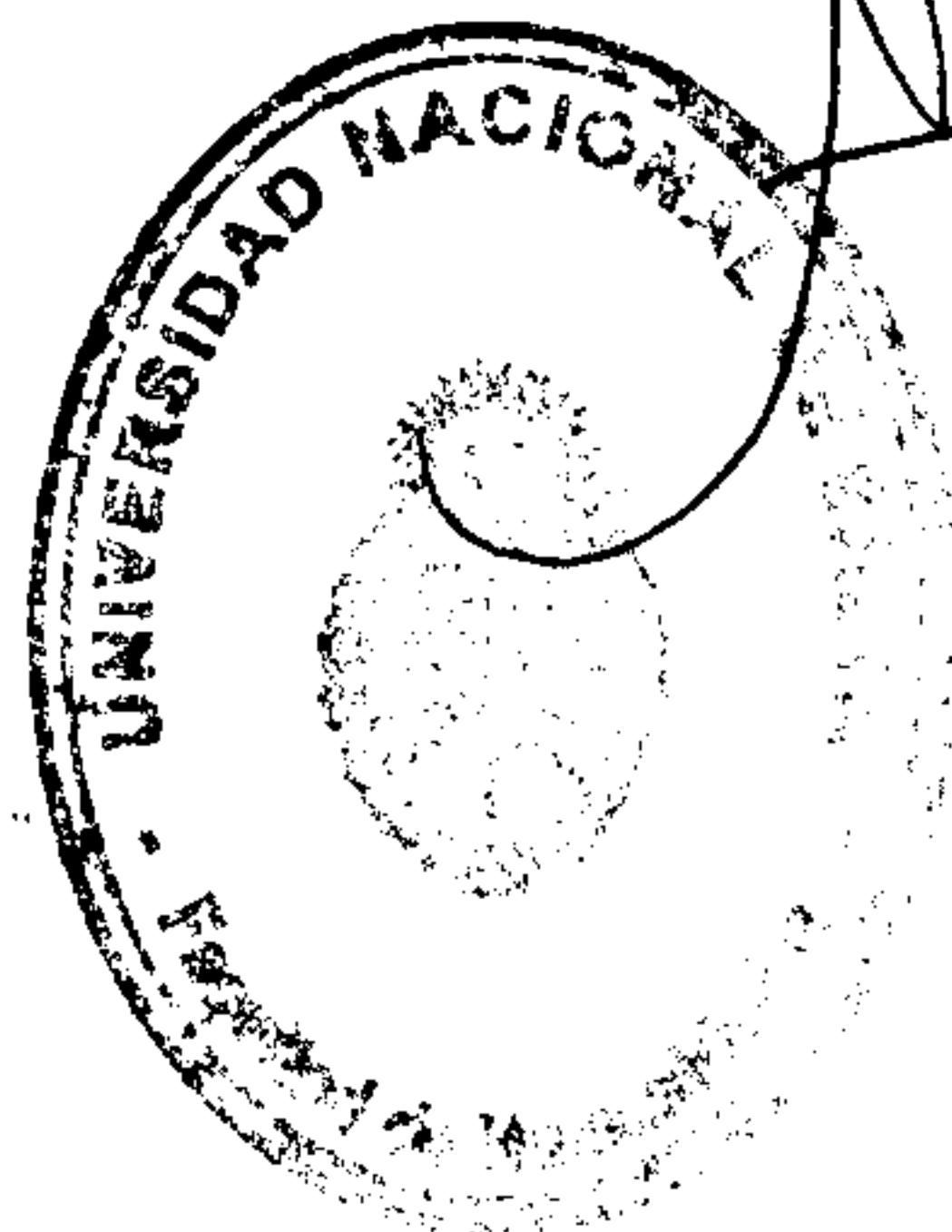
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. N° 346-SRT-11, emitida por la Dirección de Sede Tartagal, por la cual se reconoce al Prof. Santiago Godoy la extensión de funciones de su cargo docente como Jefe de Trabajos Prácticos Interino, dedicación simple de la asignatura "Teoría Literaria I" en la asignatura "Teoría Literaria II", de la Carrera de Letras, que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Tartagal, y por su intermedio, a los interesados, Coordinación de la Carrera y demás dependencias.

mjl

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
Secretario Académico
Facultad de Humanidades - UNCSa



Esp. FLOR de LETRAS del Tartagal
DECANA
Facultad de Humanidades - UNCSa.